



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 02/03/17	Hs. 10:43
Numero: 113	Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	leg 3420

047  
NOTA N° /2017.  
LETRA: MUN. U.

USHUAIA, 02 MAR 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de remitir copia autenticada del Decreto Municipal N° 413/2017, mediante el cual se designa a la abogada Aldana VEGA, D.N.I N° 25.582.708, en el cargo de Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad del Estado Municipal denominada "Ushuaia Integral Sociedad del Estado"; para su ratificación.

Sin otro particular, pláceme saludarlo muy atentamente.

Walter Yuoto  
INTENDENTE  
Municipalidad de

SEÑOR PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S / D.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia

24 FEB 2017

Ushuaia,

Visto la Ordenanza Municipal N° 4982;

CONSIDERANDO:

Que por la Ordenanza Municipal N° 4982, se crea la Sociedad del Estado Municipal denominada " Ushuaia Integral Sociedad del Estado", cuyo objeto se constituye en la prestación de servicios generales tendientes a la conservación, el mantenimiento y la mejora del desarrollo social, económico, urbanístico, cultural y tecnológico de centros urbanos y/o a urbanizarse; se aprueba el estatuto de la sociedad y se determina que los directivos y miembros de la Comisión Fiscalizadora que se designen estarán sujetos al Código de Ética aprobado por la Ordenanza Municipal N° 3572, encontrándose sujetos a las responsabilidades de un funcionario público.

Que según Artículo 13°, Capítulo Cuarto, Fiscalización, la cual estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora, compuesta por UN (1) Miembro Titular y UN (1) Miembro Suplente propuestos por el Departamento Ejecutivo y designados por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Ushuaia, por el término de DOS (2) ejercicios. Para ser Miembro de la Comisión Fiscalizadora se requiere título de Contador Público Nacional o Abogado.-

Que resulta necesario designar al Miembro titular de la Comisión Fiscalizadora, ad referendum del Concejo Deliberante.-

Que la Abogada Aldana VEGA DNI N° 28.582.708 reúne las condiciones para dicho cargo.-

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 152 incisos 1) y 32) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia y artículo 13, Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 4982.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Designar, a partir de su notificación, ad referendum del Concejo Deliberante, a la Abogada Aldana VEGA DNI N° 28.582.708 en el cargo de Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad del Estado Municipal denominada "Ushuaia Integral Sociedad del Estado". Ello en virtud de lo expuesto en los considerandos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Minam G. FARINA FERNANDEZ  
Jefa Dpto. Despacho General  
D.T. - S. y T.  
Municipalidad de Ushuaia

///2

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia

///2

ARTÍCULO 2º.- Determinar que el salario que percibirá la misma será el equivalente al de un Jefe de Programa grado 2 del gabinete Municipal.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a las

partidas presupuestarias correspondientes.

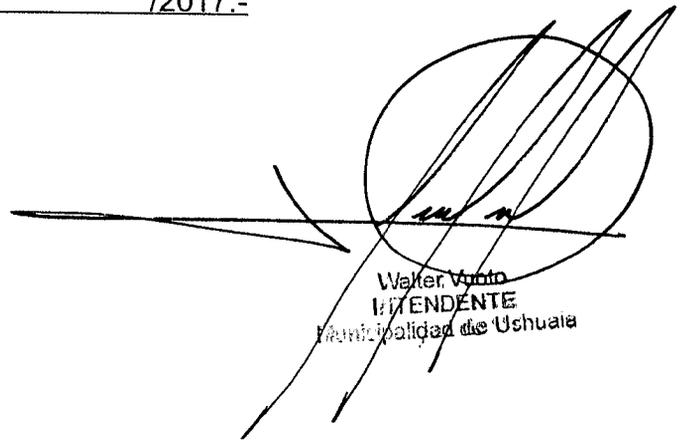
ARTÍCULO 4º.- Notificar a la Interesada, a la Dirección de Bienestar del Personal y a la Sindicatura General Municipal con copia autenticada del presente.

ARTICULO 5º .- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.-

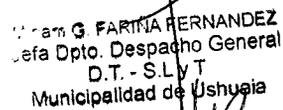
DECRETO MUNICIPAL N° 413 /2017.-

f

  
Oscar H. COLUTO  
Sec. Coordinación de Gestión  
Municipalidad de Ushuaia

  
Walter Vito  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
María G. FARINA FERNANDEZ  
Jefa Dpto. Despacho General  
D.T. - S.L y T  
Municipalidad de Ushuaia